

3.- DOCUMENTOS TÉCNICOS

EPMAPS

AGUA DE QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

NOTICIA: Av. Mariscal de Ayala 574 y Mariscal
 CONTRIBUCIÓN ESPECIAL, Resolución No. 201 de 23 de mayo de 1997
 www.epmaps.gob.ec - Atención al cliente: 199-2404

ESTADO DE CUENTA No. **401-012-000789542** RUC: 1768154260001

CUENTA No.: **405007621** CÉDULA/RUC: 1714735113
 RAZÓN SOCIAL: **ESPIN CARRERA CRISTINA ELIZABETH** TELÉFONO: 2893779
 DIRECCIÓN: **ROSALES LT 110** C. POSTAL: 170901
 CLAVE CATASTRAL: **01-07-0001-018-000-0000-00-00** INSTALACIÓN: 50509583
 PERÍODO CONSUMO: **06/06/2018 07/07/2018** TARIFA: Doméstico

PERÍODO	TEMPERATURA	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	M. CANCELADO	CONSUMO (L)
06/06/18	13	201	344	0	143

DE CONSUMO MENSUAL (L)



DETALLE DE VALORES A PAGAR

FACTURACIÓN DEL MES (A)

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	VALOR
WATER	9,40	9,40	9,40
WATER	2,18	4,25	2,18
WATER	2,18	4,25	2,18

SUBTOTAL (A)	9,40
SUBTOTAL (B)	18,11
SUBTOTAL (C) - RECAUDACIÓN	18,11
IMPORTE	0,00
Descuento Fact. Electrónica	0,00

VALOR TOTAL FACTURA (USD): 10,19

OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00

RECAUDACIÓN DE TERCEROS (C)

SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE TERCEROS: 0,00

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES EN HORAS TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) 10,19

FECHA DE EMISIÓN: 07-07-2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 03-08-2018

El valor a pagar ya incluye un subsidio de USD: 8,37



Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1108.



TOTAL PAGAR (USD)

10,19

EPMAPS



quito

ESTADO DE CUENTA No.
 001-003-012919717-7

CLAVE DE ACCESO:



CUENTA No.: 405834815

No. MEDIDOR: 22136934

RAZON SOCIAL: CARRERA VALDEZ GUILLERMO WILF C. POSTAL:
 RIDO TELÉFONO: 22895845

CEDELA/RUC: 1709635096 TIPO TARIFA: Domestico
 DIRECCIÓN: ROSALES 110-2 PLACA PR:

LITERO	SECTOR	BUBA	MZ	SECUENCIA	PISO	OPTO	IN.	CALCULO
03	405	10	000	01004	00	00	00	Real
LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	PERÍODO DE CONSUMO	CONSUMO (M ³)					
3743	3799	08-01-2017 / 01-08-2017	56					

PAGAR AL CLIENTE
 Pague únicamente el monto facturado en nuestros Centros Integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! llame 1800 24 24 24
 este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electronica ingrese a nuestro servicio web www.aguaguito.gob.ec
 Su usuario es el numero de cuenta y la clave la cedula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	VALOR	T. IVA	TOTAL
03	1 Agua	21,54	M ³	0,00	21,54	
04	1 ALCANTARILLADO	8,31	M ³	0,00	8,31	
05	1 ADMIN. CLIENTES	2,10	M ³	0,00	2,10	

Su monto subsidiado es de USD: 5,65	SUBTOTAL 12%:	0,00
	SUBTOTAL 0%:	31,95
	SUBTOTAL no sujeto IVA:	0,00
	SUBTOTAL sin impuestos:	0,00

IVA 12%: 0,00
 VALOR TOTAL FACTURA (USD): 31,95

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS) (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00

INFORMACION ADICIONAL (RECALDACION DE TERCEROS) (C)

SUBTOTAL RECALDACION DE TERCEROS: 0,00

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES DELGUA: 1 **TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 31,95**

SGS Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma ISO 1133.

FECHA EMISION: 07-08-2017

FECHA VENCIMIENTO: 21-08-2017



TOTAL PAGAR (USD)
 31,95

0050
 cobratoria

EPMAPS

AGUA DE QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ALCALDIA

MTC: Ay. Marino de Jesús 27 y Armada
CENTRO DE SERVICIOS, Avenida No. 27 de 23 de Enero de 1977
www.epmaps.gov.ec - Atención al cliente: 199-2000

ESTADO DE CUENTA No.

011-012-1440700001

RUC: 1763154260001

CUENTA No.: 405209402

RAZON SOCIAL: THEBACUM FUELAGAN JOSE

CEDULA/RUC: 0401549779

TELÉFONO: 2041226

DIRECCION: ROSALES 110-B

C. POSTAL: 170901

CLAVE CATASTRAL: 011-012-1440700001

INSTALACION: 50509264

TARIFA: Doméstico

PERIODO CONSUMO: 01/07/2018 - 31/07/2018

ET. ACTUAL	N. CUENTA	TIEMPO (min)
1	011	20



DETALLE DE VALORES A PAGAR

FACTURACION DEL MES (A)		
Agua	12,00	0,00
Alcantarillado	9,20	0,00
Abastecimiento	2,78	0,00

SUBTOTAL (A)	23,98
SUBTOTAL (B)	0,00
SUBTOTAL (C) - RECAUDACION	23,98
SUBTOTAL (D)	0,00

VALOR TOTAL FACTURA (USD): 23,98

OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00

RECAUDACION DE TERCEROS (C)

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,00

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CRÉDITO: 0,00

MES EN MOROSO TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) 23,98

EPMA D.T. 07-07-2018
 EPMA D.T. 01-03-2018
 EPMA D.T. 01-03-2018
 EPMA D.T. 01-03-2018

El valor a pagar ya incluye un subsidio de USD: 6,59



Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma (NEN 1108).



TOTAL PAGAR (USD) 23,98

EPMAPS
AGUA DE QUITO



QUITO

0079
setanta
yavoc

0075
Setenta
y ocho



FACTURAS EMPRESA ELÉCTRICA QUITO



K201000713408

VALOR A PAGAR \$7.75

Información del consumidor

CUENTA CONTRATO 201000713408
Nombre Cliente: SIMBANA ESPIN JUAN CARLOS
Cédula: 1711406957
Código Único Eléctrico Nacional: 1410006900
Geocódigo: 1404U910000487
Código Postal: 170001

Tipo de tarifa: Arcenal
Dirección del servicio: DE LOS ROSALES S/N - CLUMBAYA
Dirección de envío: OE4 VENEZUELA N13-247 - SAN JUAN

0077
setenta y siete

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor: 1001902584
Tipo consumo: Leído
Fecha desde: 07-06-2018
Días facturados: 29
Fecha hasta: 05-07-2018

Descripción	Fecha hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transform.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	05-07-2018	502.00	399.00	0.00	103.00	0.00	103.00	KWH	8.24
Energía Cocción Eléctrica y Calentamiento de Agua	05-07-2018	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	KWH	1.80

2. Valores pendientes

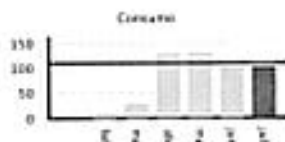
VALORES PENDIENTES (2) 0.00

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0.00

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	4.67	15	DIAS



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	6.61
Comercialización	1.41
Subsidio Cruzado Beneficiado	1.76
Subsidio Tarifa Dignidad Comer.	0.71
Subsidio Tarifa Dignidad Ener.	1.53
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	4.02
Servicio Alumbrado Público	0.64
Subtotal Alumbrado Público	0.64
Intereses por Mora	0.01
Subtotal Otros Rubros	0.01
Base I.V.A. 0%	5.53
I.V.A. 0%	0.00
Base Exento de IVA	3.86
Exento de IVA	0.00
TOTAL SE Y AP (1)	4.67

EL GOBIERNO SUBSIDIA ESTE SERVICIO

Subsidios del Gobierno

Calentamiento Agua	1.80
Subsidio Tarifa Eléctrica	7.87
Tarifa Dignidad	2.24
TOTAL:	11.91

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	4.67
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)	4.67

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario: EMP METROPOLITANA DE ASEO
R.U.C beneficiario: 1768155310001
Fecha de Emisión: 05-07-2018
Cuenta Contrato: 201000713408
Cédula: 1711406957
Nombre: SIMBANA ESPIN JUAN CARLOS

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	1.15
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	1.15

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario: C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
R.U.C beneficiario: 1768097950001
Fecha de Emisión: 05-07-2018
Cuenta Contrato: 201000713408
Cédula: 1711406957
Nombre: SIMBANA ESPIN JUAN CARLOS

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1.93
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	1.93

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	4.67
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	3.08
TOTAL A PAGAR (USD)	7.75

En estas vacaciones a jugar con precaución!!!



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Para volar cometas:

- Busque un espacio abierto.
- Las terrazas no son lugares adecuados.
- Las cometas enredadas en los cables pueden provocar desconexiones del servicio o accidentes.

Si una cometa u otro objeto se **enreda** en **cables eléctricos**, no se acerque, **repórtelo**:

 **Chat** www.eeq.com.ec

 **WhatsApp**
098 683 3386

 **Call center**
Marcando el número **136**



Más cerca de la comunidad



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Las Casas F-24 y A. A. y/o
RUC: 17003581001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCIÓN N° 108

Factura No. 001-007-000286729
Autorización SRT: 11***14328
Fecha Autorización: 2012-12-12
Válida Hasta: 2012-12-12

Fecha de Emisión: 2017-01-10

No. de Control: 118266519-499
Valor a pagar: 49,90
Fecha de vencimiento: 2017-01-25

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 11826652-2 CARRERA CHIMARRO VICENTE
Código Único Eléctrico Nacional: 149118266 Cédula / R.U.C.: 1701318634
Dirección servicio: LOS ROSALES E7-447 PB FCO ESPINOZA CUMBAYA STA INES
Plan/Geodéjico: 64 02-05-040-4343 *arifa: 215-Residencial PEC (Baja Tension)
Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - ILUMBUSCUMBAYA
Dirección notificación: Domicilio

Código Postal: 170902

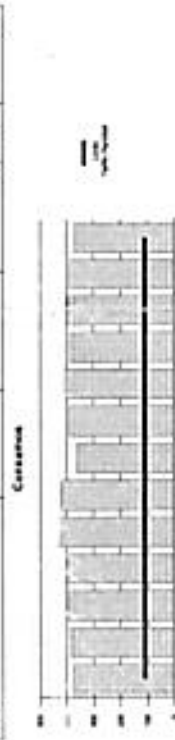
Valor a pagar: 49,90

Fecha de vencimiento: 2017-01-25

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 1370514-GOM-AT **Desde:** 2016-12-08 **Hasta:** 2017-01-08 **Días Facturados:** 29 **Tipo consumo:** Lush **Constante:** 1.00
Factor multiplicación: 1.00 **Factor Corrección:** 1.00 **Factor Potencia:** 1.00 **Penalización Fp:** 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía eléctrica	118176	80216	3796	kWh	25.47
Energía Comercialización					1.41
Subsidio Solidario					2.09
I.V.A. (0%)					0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):					29.97
SERV/ALUM.PUB					1.72
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):					1.72



2. VALORES PENDIENTES
CONCEPTO VALOR
VALORES PENDIENTES (2): 0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO SE PLANES DE FINANCIAMIENTO
ESTOS VALORES SON FORMAS PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
CONCEPTO VALOR
CUOTA RECIBUTA 20 DE 72 PROYECTO MEER 11.59
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3) 11.59

FORMA DE PAGO	DINERO ELECTRÓNICO	TARJETA DE CRÉDITO DÉBITO	OTROS
EFFECTIVO			31.29

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

RUC: 17060796611 **Supervisor:** 1182665-2
Nombre: CARRERA CHIMARRO VICENTE **CAR/RUC:** 1701318634
Dirección servicio: LOS ROSALES E7-447 PB FCO ESPINOZA CUMBAYA STA INES
Fecha de Emisión: 2017-01-10

CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	1.83
TOTAL TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS (4):	1.83

NOTIFICACIÓN DE PAGO POR LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

RUC: 17081031001 **Supervisor:** 1182665-2
Nombre: CARRERA CHIMARRO VICENTE **CAR/RUC:** 1701318634
Dirección servicio: LOS ROSALES E7-447 PB FCO ESPINOZA CUMBAYA STA INES
Fecha de Emisión: 2017-01-10

CONCEPTO	VALOR
TASA RECOLECCION BAS	5.28
TOTAL TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA (5):	5.28

0076
setenta y seis

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	42.88
Total Tributo Cuerpo de Bomberos (4)	1.83
Total Tasa Re. colección Basura (5)	5.28
Total Otros Tributos Terceros (6)	0.00
TOTAL A PAGAR (USD)	49.99

TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público (1)	31.29
Valores Pendientes (2)	0.00
Recaudación Terceros (3)	11.59
TOTAL SECTOR ELEC (6) (A) (1+2+3)	42.88



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

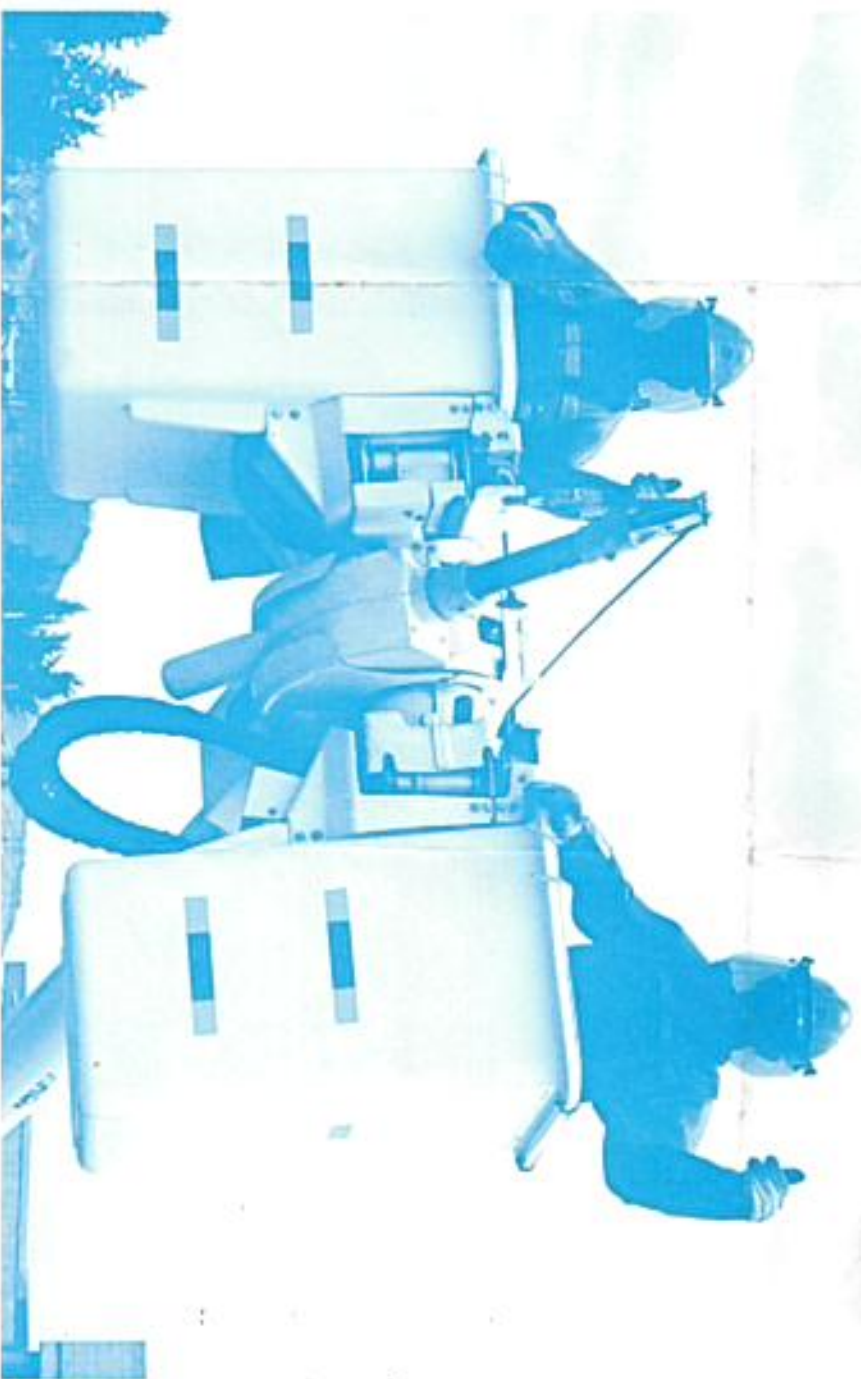
Siempre Junto a ti

2017



Paz y prosperidad en este nuevo año son los deseos de la Empresa Eléctrica Quito para sus clientes y usuarios.

Al empezar el 2017, renovamos el compromiso de entregar el servicio eléctrico, con calidad y calidez, durante 24 horas los 365 días del año, en nuestra área de servicio, como un aporte al bienestar de la comunidad.





K200012430894

VALOR A PAGAR \$20.55

075
señal y
circ

Información del consumidor

CUENTA CONTRATO	200012430894	Tipo de tarifa Arcotel	BTCS001 - BT Residencial
Nombre Cliente	IMBACUAN FUELAGAN JOSE GUSTAVO	Dirección del servicio	LOS ROSALES SN.PJE. CORREA - CURSAYA
Cédula	0401549779	Dirección de envío	LOS ROSALES SN.PJE. CORREA - CURSAYA
Código Único Eléctrico Nacional	1401607893		
Geocódigo	1404UR10000477		

1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor	1001028719	Días facturados	29
Tipo consumo	resido	Fecha hasta	05-07-2018
Fecha desde	07-06-2018		

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo Int. Transfer.	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	05-07-2018	3787.00	3632.00	0.00	155.00	0.00	155.00	KWH	12.65

2. Valores pendientes

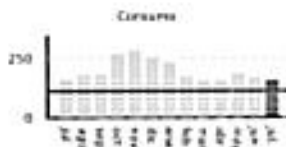
VALORES PENDIENTES (2)	0.00
------------------------	------

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANEOS DE FINANCIAMIENTO (3)	0.00
-------------------------------	------

Formas de Pago

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	15.20	15	días



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Lista Tarifa Dignidad	Valor Consumo	12.65
	Comercialización	1.41
	Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	14.06
	Servicio Alumbrado Público	1.12
	Subtotal Alumbrado Público	1.12
	Intereses por Mora	0.02
	Subtotal Otros Rubros	0.02
		0.00
	Base IVA 0%	15.18
	IVA 0%	0.00
	Base Exento de IVA	0.02
	Exento de IVA	0.00
	TOTAL SE Y AP (1)	15.20

EL GOBIERNO
SUBSIDIA
ESTE SERVICIO
Subsidios del Gobierno
Subsidio Tarifa Eléctrica 9.14
TOTAL: 9.14

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	15.20
Valores Pendientes (2)	0.00
Planes de Financiamiento (3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A)	15.20

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO	
Beneficiario	EMP METROPOLITANA DE ASEO
R.U.C beneficiario	1768155310001
Fecha de Emisión	05-07-2018
Cuenta Contrato	200012430894
Cédula	0401549779
Nombre	IMBACUAN FUELAGAN JOSE
CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	3.42
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	3.42

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO	
Beneficiario	C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
R.U.C beneficiario	1768097950001
Fecha de Emisión	05-07-2018
Cuenta Contrato	200012430894
Cédula	0401549779
Nombre	IMBACUAN FUELAGAN JOSE
CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1.93
TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)	1.93

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	15.20
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	5.35
TOTAL A PAGAR (USD)	20.55

En estas vacaciones a jugar con precaución!!!



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Para volar cometas:

- Busque un espacio abierto.
- Las terrazas no son lugares adecuados.
- Las cometas enredadas en los cables pueden provocar desconexiones del servicio o accidentes.

Si una cometa u otro objeto se **enreda** en **cables eléctricos**, no se acerque, **repórtelo**:

 **Chat** www.eeq.com.ec

 **WhatsApp**
098 683 3386

 **Call center**
Marcando al número **136**



Más cerca de la comunidad

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA (IRM)

0073
 defonlaytes

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2021-0039-O

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Asunto: Informe de Regularización Metropolitana, predio N°313617 en el que se ubica el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", parroquia Cumbaya.

Señor Abogado
 Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0011-O, mediante el cual se solicita disponer a quien corresponda se proceda con la emisión del *Informe de Regularización Metropolitana (IRM)*, del predio en el que se ubica el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", de la parroquia Cumbayá predio. - N° 313617, con clave catastral N° 10518 02 004.

Al respecto sirvase encontrar anexo el IRM solicitado

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mgs. Deysi Giovanna Martínez Guachamin
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

Referencias:
 - GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0011-O

Anexos:
 - INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA PREDIO 313617.pdf
 - IRM PREDIO 313617 REGULA TU BARRIO-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por Santiago David Avilés Carranza	sdc	AZT-UGU	2021-01-07	
Revisado por Wladimir Fabian Valencia Cevallos	wfv	AZT-DGT	2021-01-13	
Aprobado por Deysi Giovanna Martínez Guachamin	dmg	AZT	2021-01-13	

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



0072
señal
y clas

Fecha: 2021-01-07 16:23

No. 735885

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 1701318634
Nombre o razón social: CARRERA CHIMARRO VICENTE

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 313617
Geo clave: 170109570302021000
Clave catastral anterior: 10518 02 004 000 000 000
En derechos y acciones: SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 1820.73 m²
Área de construcción abierta: 0.00 m²
Área bruta total de construcción: 1820.73 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 4760.00 m²
Área gráfica: 5863.62 m²
Frente total: 62.22 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 476.00 m² [SU]
Tona Metropolitana: TUMBACO
Parroquia: CUMBAYÁ
Barrio/Sector: STA INES
Dependencia administrativa: Administración Zonal Tumbaco
Aplica a incremento de pisos:

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SREC-Q	HERMANO MIGUEL	10	5 m a 5m del ojo	N2F

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A2 (A1002-35)
Lote mínimo: 1000 m²
Frente mínimo: 20 m
COS total: 70 %
COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 8 m
Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m
Lateral: 3 m
Posterior: 3 m
Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1

Factibilidad de servicios básicos: SI

EFFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

SOLICITAR DEFINICIÓN Y REPLANTEO VIAL. SECTOR SANTA INES PARROQUIA DE CUMBAYA. SE TRATA DE DERECHOS Y ACCIONES

PROTECCIÓN DE QUEBRADAS Y TALUDES: SE CONSIDERARA EL AREA DE PROTECCION DE QUEBRADAS Y/O TALUDES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 116 Y 117 DE LA ORDENANZA 172 QUE ESTABLECE EL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO

PREDIO UBICADO EN LA ZONA DE MAYOR PELIGRO POR FLUJOS DE LODO Y ESCOMBROS ANTE UNA POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI DE ACUERDO AL MAPA REGIONAL DE PELIGROS VOLÁNICOS, POR LO QUE SOLICITARA EL CRITERIO TECNICO EN LA SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Dirección Metropolitana de Catastros, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TITULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el RM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



SANTIAGO DAVID
AVALOS CARRANZA



Arq. Avalos Carranza Santiago David

Administración Zonal Tumbaco

1371
setenta y
uno



PLANO

COTCO
Señoría

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA INÉS PASAJE CARRERA"

UBICACION PROVINCIA PICHINCHA-CANTON QUITO-PARROQUIA CUMBAYA CALE HERMANO MIGUEL -BARRIO SANTA INES	CLAVE CATASTRAL 1051802004	PREDIO 313617
---	-------------------------------	------------------

CONTIENE **LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO - UBICACION**

PROPIETARIO :
[Signature]
SR. CARRERA CHIMARRO VICENTE
CI/ 1791316834

<i>[Signature]</i> ALEJANDRO GARCIA REYES PICO INGENIERO EN TOPOGRAFIA CARRERA 1001 - 00000	FECHA JULIO 2021
	DIBUJO <i>[Logo]</i> INGENIERO García
	ESCALA 1 : 250
	AREA LEV.

LEVANTO
ING EDWIN FOMBO

LAMINA
1 / 1
[Logo]
ARCHIVO DWG

SELLOS MUNICIPALES

0069
secenta y nueve



CD PLANO



QUITO

ALCALDÍA

CD levantamiento - Plano del AHHYC

SANTA INÉS PASAJE CARRERA

0058 sesenta y ocho

Venezuela y Chile, Palacio Municipal

PBX: 395 2300

www.quito.gob.ec

0057
sesenta
y siete



INFORME DE NOMENCLATURA

0066
scentby
sco

Oficio Nro. 0043-EPMMOP-GP-2021-OF

Quito, D.M., 12 de enero de 2021

Asunto: Respuesta informe de nomenclatura vial del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: " Santa Inés Pasaje Carrera"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0010-O de 05 de enero de 2021, mediante el cual se solicita lo siguiente: "(...) *disponer a quien corresponda se proceda con la actualización del Informe de nomenclatura del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", de la parroquia Cumbaya (...)*".

Con este antecedente, y en base a la Resolución No. 018-GG, de 12 de junio de 2017, en la cual se expide el Reglamento de delegación de funciones administrativas y de firmas para documentos oficiales de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, se remite la información solicitada, con el siguiente detalle:

- Plano actualizado en formato digital (*.pdf), que corresponde a la designación de nomenclatura vial del asentamiento humano de hecho y consolidado "Santa Inés Pasaje Carrera".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Carlos Sanchez Escobar
GERENTE DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. 0043-EPMMOP-GP-2021-OF

Quito, D.M., 12 de enero de 2021

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0010-O

Anexos:

- Oficio requerimiento Unidad Regula tu Barrio
 - Plano designación nomenclatura vial

Copia:

Señora Ingeniera
 Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide
Jefe de la Unidad de Información Geográfica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumalla
Elaborado por: Rocío Elizabeth Chanatasig Pala	rc	EPMMOP-DI-13	2021-01-11	
Revisado por: Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide	LI	EPMMOP-DI-13	2021-01-11	
Aprobado por: Juan Carlos Sanchez Escobar	JS	EPMMOP-GP	2021-01-12	

SIMBOLOGIA

LEYENDA EXPLICATIVA

AHHH
 "SANTINES
 PASAJE CARRERA"

--- EJE VIALES

□ PREDIOS

UBICACION



Mapa de ubicación del territorio objeto de estudio, Cumbaya, Ecuador, 2023. Fuente: Google Earth Pro, 2023.

<p>EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS EPMMOP ARO RAFAEL CARRASCO GERENTE GENERAL</p>	<p>PROYECTO: INICIATIVA DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL AREA DE PASAJE CARRERA PASAJE CARRERA, CANTON CUMBAYA, PROVINCIA CANTON CUMBAYA</p>	<p>RESPONSABLE: INGENIERO PLANIFICADOR DR. JUAN CARLOS GARCIA</p>	<p>FECHA: 15/08/2023</p>	<p>FUENTES: Datos de campo EPMMOP, Dirección de Planeación Urbana e Infraestructura Geográfica Unidad de Planeación Urbana e Infraestructura Geográfica</p>	<p>OBSERVACIONES: Este plan de urbanismo se elabora en cumplimiento de la Ley Orgánica de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica y el Reglamento de la Ley Orgánica de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica, emitido por el Consejo de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica del 15 de agosto de 2023, en el marco de la Ley Orgánica de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica, emitida por el Consejo de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica del 15 de agosto de 2023.</p>
	<p>PROYECTO: EJE VIALES PASAJE CARRERA PASAJE CARRERA</p>	<p>RESPONSABLE: INGENIERO PLANIFICADOR DR. JUAN CARLOS GARCIA</p>	<p>FECHA: 15/08/2023</p>	<p>FUENTES: Datos de campo EPMMOP, Dirección de Planeación Urbana e Infraestructura Geográfica Unidad de Planeación Urbana e Infraestructura Geográfica</p>	<p>OBSERVACIONES: Este plan de urbanismo se elabora en cumplimiento de la Ley Orgánica de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica y el Reglamento de la Ley Orgánica de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica, emitido por el Consejo de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica del 15 de agosto de 2023, en el marco de la Ley Orgánica de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica, emitida por el Consejo de Planificación Urbana e Infraestructura Geográfica del 15 de agosto de 2023.</p>

COS 4
sesenta y
cuatro



FACTIBILIDAD CAMBIO DE ZONIFICACIÓN STHV

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0198-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Asunto: Respuesta a solicitud de informe de pre factibilidad para el cambio de zonificación del AHHC denominado: "SANTA INÉS PASAJE CARRERA"

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O, de 29 de abril de 2021, mediante el cual hace referencia al Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0094-O de fecha 10 de marzo de 2021 y, de acuerdo a la reunión mantenida el 05 de marzo de 2021, entre la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) y la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo (DMPPS), solicitan el análisis de factibilidad de cambio de zonificación del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", ubicado en el predio No. 313617 en la parroquia Cumbayá de la Administración Zonal Tumbaco.

Con lo expuesto la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, por medio de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo, revisada la documentación anexa al oficio y en el ámbito de sus competencias, adjunta el Informe Técnico correspondiente al análisis de factibilidad de cambio de zonificación correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA," el cual concluye que, solventando las recomendaciones indicadas, se considera factible el cambio de zonificación (ocupación y edificabilidad) del AHHC, en los términos que se señalan en el Cuadro No 2, a fin de continuar con el proceso integral de regularización correspondiente.

Información que se pone en consideración para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2021-0198-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
DIRECTOR METROPOLITANO DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O

Anexos:

- Informe Técnico AIHC Santa Inés Pasaje Carrera

Copia:

Señorita Arquitecta
Karina Belén Suárez Reyes
Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7

Señor Magister
Pablo Hernán Ortega Ramírez
Servidor Municipal 13

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Hernán Ortega Ramírez	plor	STHV-DMPPS	2021.06.08	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MM	STHV-DMPPS	2021.06.08	



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

INFORME TÉCNICO

Informe Técnico No.	IT-STHV-DMPPS-2021-0052
Tema:	Solicitud de informe de pre factibilidad para el cambio de zonificación del AHHC denominado: "SANTA INÉS PASAJE CARRERA"
Solicitante:	Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Oficio:	GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O
Fecha oficio:	29 de abril de 2021
Equipo técnico y/o legal	Arq. Pablo Ortega, Arq. Karina Suárez

ANTECEDENTES

Mediante Oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O, de 29 de abril de 2021, la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB) y la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Suelo (DMPPS), de acuerdo a la reunión mantenida el 05 de marzo de 2021, solicitan el análisis de factibilidad de cambio de zonificación, del asentamiento humano de hecho y consolidado de Interés Social denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", con número de expediente 094 ZT, ubicado en el predio No. 313617 en la parroquia Cumbayá.

El oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O adjunta la siguiente información:

- Informe legal preliminar del AHHC
- Informe socio organizativo preliminar
- Información técnica
- Ficha de campo
- Informes de Regulación Metropolitana
- Plano del AHHC

De conformidad a los mapas PUOS U2-2 de uso del suelo y PUOS Z2-2 de ocupación y edificabilidad, anexos a la Ordenanza Metropolitana No. 127 del 2 de julio de 2016, modificada por las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 192 de 20 de diciembre de 2017 y la No. 210 sancionada el 12 de abril de 2018, las asignaciones correspondientes al predio No. 313617, donde se implanta el asentamiento humano denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", parroquia de Cumbayá, son los siguientes: (Cuadro No. 1)

Cuadro No. 1

No. de predio	Clasificación de suelo	Uso de Suelo	Zonificación
313617	Suelo Urbano (SU)	Residencia Urbano 1 (RU1)	A2 (A1002-35)

MARCO JURÍDICO

Constitución de la República

La estructura orgánica del Estado establece las competencias de planificación y del manejo del territorio. En este sentido, la Constitución determina en los numerales 1, 2, 7 y 8 del artículo 264, la competencia exclusiva que poseen los Gobiernos Autónomos Descentralizados en relación al territorio y su planificación, disposiciones que se encuentran igualmente establecidas en el artículo 55 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; por otro lado, el artículo 84 del mismo cuerpo normativo señala las funciones de los GADS, entre las que están: la regulación del suelo, la planificación territorial, prevención de contaminación ambiental, la prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas, entre otras.

En función de dichas competencias se han establecido varios instrumentos de planificación en torno al suelo, como son el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), que se encuentran desarrollados en la LOOTUGS.

Código Municipal, Ordenanza Metropolitana 001

El numeral 1 del Artículo IV.1.17 respecto a la planificación territorial señala:

"1. Es el proceso a través del cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito planifica el ordenamiento del territorio y la organización del crecimiento urbano mediante una adecuada distribución de la población; las actividades económicas, el uso y aprovechamiento del suelo, la ocupación y edificabilidad; la planificación del sistema vial, del espacio público y las dotaciones de infraestructura, equipamientos y servicios, con el fin de lograr un desarrollo armónico, eficiente, humano y ecológicamente sustentable en la circunscripción territorial del Distrito."

El artículo IV.7.12 establece que la Unidad Especial "Regula tu Barrio" (UERB), será la encargada de procesar, canalizar y resolver los procedimientos y recopilar los documentos técnicos, socio-organizativos y/o legales de todas las dependencias, así como realizar los informes y demás trámites pertinentes, que servirán de sustento para la legalización de los asentamientos.

En la Sección III del mismo cuerpo legal, dispone: *"Artículo IV.7.52.- Elaboración de informes para la regularización. - A fin de racionalizar la sistematización de la información requerida por el proceso, facilitar su realización y evitar duplicaciones innecesarias u omisiones (...) 4. Técnico: considerará la situación urbanística del lugar y su entorno, incluyendo consideraciones ambientales, de riesgos, zonificación, factibilidad, accesibilidad, levantamientos plani-altimétricos, y los que fueren necesarios."*

Ordenanza Metropolitana No. 192

La Ordenanza Metropolitana No. 192 sancionada el 20 de diciembre de 2017, modificatoria de la Ordenanza No. 127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo

(PUOS), sustituye los mapas PUOS U2-1, Mapa de Uso de Suelo Principal y, Mapa PUOS Z2-1, de Ocupación y edificabilidad.

LOOTUGS

El numeral 3 del Artículo 11, relacionado a los componentes para la planificación del ordenamiento territorial entre otros señala:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.”

CRITERIO TÉCNICO

Ubicación del asentamiento humano:

El predio No. 313617, donde se implanta el asentamiento humano denominado “SANTA INÉS PASAJE CARRERA”, se ubica en el barrio/sector Santa Inés de la parroquia de Cumbayá, tiene un área total de 5.883,62 m² (área grafica).

Mapa de ubicación del predio del asentamiento humano



Fuente: Plataforma virtual PUOS

Análisis territorial:

En el contexto de la normativa urbanística vigente en el PUOS y de la formulación de la propuesta del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) a cargo de la STHV, es pertinente señalar algunas consideraciones respecto a los análisis territoriales desarrollados para el sector donde se encuentra el asentamiento humano, análisis que permitirán establecer las condiciones de gestión y aprovechamiento de suelo para el asentamiento de hecho.

- En los análisis territoriales para el PUGS se revisaron factores como: densidad poblacional, posibilidad de acceso y cobertura del sistemas público de soporte (servicios básicos, equipamientos, vías) así como también el grado de consolidación en relación a la ocupación y edificabilidad de la normativa vigente (entre otras variables de riesgo, ambientales y agro productivos) lo cual permitirá evidenciar la necesidad de asegurar el desarrollo de lineamientos para una integración al desarrollo del sector que garantice calidad de vida de sus habitantes.
- De acuerdo a la información técnica adjunta a oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2021-0572-O, de la UERB, el asentamiento tiene aproximadamente 25 años de existencia, el predio donde se ubica el asentamiento tiene un área total de 5.883,62 m², (área gráfica) está conformado por 13 lotes de los cuales 12 tienen construcciones (no se especifica cuantas construcciones por lote) que constituye una consolidación edificatoria del 93.31%. En cuanto a infraestructura vial, esto es calzadas, aceras y bordillos el 100%; servicios básicos: agua potable el 100%, alcantarillado 100% y energía eléctrica 100%, por lo tanto no existe déficit de estos servicios. En cuanto a equipamientos cercanos, existen equipamientos de educación, salud, seguridad y recreación.
- Se adjuntan además el Informe Preliminar Socio-Organizativo No. 001-UERB-OC-SO-2021 de fecha 28 de abril de 2021, y el Informe Legal Preliminar, los cuales mencionan:
 - *"Se ha justificado legalmente la tenencia de la propiedad, los copropietarios y las formas de adquisición de los cinco macro lotes donde se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominada "Santa Inés Pasaje Carrera", de la parroquia Cumbaya.*
 - *El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Santa Inés Pasaje Carrera", cumple con los requisitos básicos para ser considerado dentro de un proceso integral de regularización que lleva a cabo la Unidad Especial "Regula tu Barrio", y conseguir con esto la regularización de su tierra y la obtención de los títulos individuales de propiedad (...)"*.
- Al no contar con el informe técnico por parte de la entidad competente en materia de gestión de riesgos (amenaza + vulnerabilidad), se realizó un análisis con la información remitida para los análisis territoriales y normativos del PUGS por la DMGR en relación a la susceptibilidad de amenazas naturales del sector (movimientos en masa, inundaciones, sismicidad, sismico y flujos piroplásticos). Dicha información evidencia que existe una susceptibilidad a amenazas baja de movimientos en masa.
- Los factores analizados, determinan que el asentamiento se encuentra integrado al área urbana del barrio Santa Inés, y que las condiciones actuales de los sistemas públicos de soporte son adecuadas, lo que permite establecer una normativa urbanística de

aprovechamiento de suelo acorde a las condiciones actuales de su entorno y futuras del indicado asentamiento, normativa que será parte de los lineamientos a ser considerados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo de este sector de la parroquia de Cumbayá.

A continuación (Cuadro No. 2) se indican las condiciones actuales y propuestas de asignaciones normativas de clasificación de suelo, uso de suelo y zonificación del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", parroquia de Cumbayá.

Cuadro No. 2

Predio No.	COMPONENTE URBANÍSTICO VIGENTE- PUOS			PROPUESTA		
	Clasificación de Suelo Actual	Uso de Suelo Actual	Zonificación Actual	Clasificación de suelo	Uso de Suelo Propuesto	Zonificación Propuesta
313617	(SU) Suelo Urbano	(RU1) Residencial Urbano 1	A2 (A1002-35)	(SU) Suelo Urbano	(RU1) Residencial Urbano 1	C2 (C302-70)
*Observaciones:						



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base al análisis territorial y normativo se concluye lo siguiente:

- El PUOS vigente ya determina una normativa urbanística para el predio en análisis, misma que establece que está en suelo urbano con su uso de suelo residencial de baja densidad, la misma que se propone para el AHHYC en análisis.
- La propuesta del PUGS podrá a su vez considerar compatibilidades de actividades económicas de tipo barrial alineados al uso de suelo de residencial urbano 1.
- Siendo un suelo urbano que al momento tiene todos sistemas públicos de soporte, con un alto grado de consolidación en cuanto a ocupación y edificabilidad, integrado al área urbana, por lo cual es necesario en el ámbito del PUGS y a través de los instrumentos de planificación establecidos en la LOOTUGS, establecer un polígono de análisis que permita fortalecer la consolidación del sector donde se ubica el asentamiento humano, con una normativa acorde a los objetivos de desarrollo del PMDOT y el PUGS.
- Se recomienda solicitar el Informe de Evaluación de Riesgos, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, para consolidar la propuesta de zonificación para el AHHYC.

Finalmente, con los antecedentes y la información técnica constante en el presente documento, la entidad de territorio, hábitat y vivienda por medio de la Dirección Metropolitana de Planeamiento y

Políticas de Suelo, solventando las recomendaciones indicadas, considera factible el cambio de zonificación (ocupación y edificabilidad) del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "SANTA INÉS PASAJE CARRERA", en los términos que se señalan en el Cuadro No 2, a fin de continuar con el proceso integral de regularización correspondiente.

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Arq. Pablo Ortega	DMPPS	2021-05-04	
Revisión	Arq. Karina Suárez	DMPPS	2021-05-25	
Revisión y aprobación	Arq. Mauricio Marín	DMPPS	2021-05-31	